

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	
EN SEGOVIA.	1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA.	1.25
NÚMERO SUELTO.	10 CENTS.

ANUNCIOS, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Pago anticipado.

SEGOVIA 3 DE AGOSTO DE 1889.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.

La correspondencia toda al Director.

No se devuelven los originales.

NUM. 71.

## Meditemos.

NO HAY TIENDA EN SEGOVIA

Estamos, según dicen, en el siglo de las luces.

Y la prueba es que ha llegado á Segovia la luz eléctrica.

Y el año pasado se inauguró el ferro-carril directo á Madrid.

Y numerosos trenes expresos, correos, mixtos y de recreo cruzan por nuestra Estación, que es el paseo privilegiado de la Segoviana.

Y sin embargo, el ferro-carril, ese portentoso invento de nuestro siglo no deja satisfechas á muchas personas.

Alguno de esos oradores de café con gotas trina contra la vía férrea más que un ruisenor en la fuente de la Dehesa.

— Así no se puede vivir, — exclama, — cualquier individuo de los matriculados en la clase de pocos recursos metálicos, que necesita un traje barato, para él, ó unas zapatillas para la señora, ó una cintura regente para la niña, vá á Madrid y ¡pa! por muy poco dinero trae lo que apetece.

Y al parecer tiene razón, pero nada más que al parecer.

Y sinó la prueba. ¿No cuesta dinero el viaje de ida y vuelta á la Corte?

— Dan allí de comer de valde á cualquier individuo que no sea de la familia?

Y aún así y todo, no hay que hacer algún obsequio á esa familia á menos que el viajero comprador haya decidido á vivir de gorra?

Pues entre unas cosas y otras, el traje, las zapatillas ó la cintura regente, han de salir por un precio algo elevadito.

Y además, si en Madrid hacen un terno completo á la medida por cinco duros. Porque, no se ha de hacer aquí igual por veinte y cinco pesetas?

Pero nunca llueve á gusto de todos.

¿Quién no ha maldecido alguna vez los inventos del siglo XIX?

A la fotografía, la que no queriendo convenirse de que es fea, vé su imagen auténtica estampada en una cartulina.

Al Telégrafo, el que se vé sorprendido por un telegrama de algún inglés que le reclama con urgencia algún piquillo.

Al Teléfono, el que creyendo estar hablando con el dulce objeto de su cariño, se encuentra con una contestación masculina de papá defendiendo que le ofrece una soberbia paliza.

A las cerillas, que no por ser pequeñas, dejan de ser un invento importante, el que al subir acompañado una escalera, se vé sorprendido por el inoportuno fósforo de un vecino que baja.

A la prensa, ¡oh! á la prensa la maldice mucha gente, sobre todo los individuos del gremio de

Concejales no acostumbrados á oír el eco de sus discusiones.

A la luz eléctrica, las aficionadas á la pintura decorativa del rostro y sus arrabales, porque con ella resultan verdosas.

Et sic de ceteris.

— Y para esto se han afanado tantos hombres? — Y para esto ha producido el estudio tantas víctimas y proporcionado tantos pupilos á Leganés? — Para que haya gentes capaces de maldecir sus portentosos inventos?

En cambio los bendice el comerciante ilustrado y de buena fe, el labrador inteligente, el desgraciado enfermo, el necesitado y muchos otros que no podemos enumerar.

Bendita si, bendita mil veces la Ciencia y benditos los frutos que produce, aunque haya quien diga que esos frutos son la causa de la ruina de Segovia.

No, no es esto, es que Segovia no tiene hoy verdadera industria, ni comercio importante, ni procura en nada su mejoramiento material.

Es que todo pide su compensación en el mundo social. Es que los inventos aumentan la producción, y por lo tanto necesitan más consumo, y para conseguirlo hay que producir más barato á fin de que aumente en la misma proporción el número de consumidores.

Es que al par que nos vamos proporcionando elementos que pueden ser favorables al comercio y la industria, hay que tratar de aumentar esa industria y ese comercio.

Y para esto se necesita lo que desgraciadamente no tenemos en Segovia, hombres de acción que miren por sus intereses generales, hombres de iniciativa en todas las clases, para fomentar las particulares y echar á un lado la rutina en que vivimos y la pereza que forma la base de nuestro carácter.

La situación de esta desgraciada Capital es triste, tristísima, pero por esto nos hemos de contentar con lamentar sus desgracias y llorar sus desdichas como pusilánimes mujercillas?

«Los hombres á combatir,  
las mujeres á rezar»

como dicen en un conocido drama.

Y eso es lo que nos toca, combatir sin cesar esas desgracias de que nos lamentamos y de las cuales tenemos no poca culpa.

A Segovia se le niega todo. ¿Porqué? Porque no tiene energía para pedirlo.

Un dia tras otro nos van quitando todos nuestros elementos de vida. ¿Porque? Porque nunca se nos ocurre reclamar contra esas medidas.

Además, todas las poblaciones se van creando nuevos elementos, al par que desaparecen los antiguos; en Segovia no se crea nada.

Ni siquiera se trata de hacer una exposición provincial que nos daria de seguro honra y provecho.

Vale, — dice sb nolosbni s. B. Maeso, total

## AYUNTAMIENTO

Sesión de 26 de Julio, 1889.

A las cuatro en punto, y con asistencia de seis

Capitulares, tercera parte de los que componen el

cabildo, — abre la sesión el primer teniente Alcalde

Sr. La Calle y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se procede el sorteo de los contribuyentes que

han de constituir la Junta municipal para el año eco-

nómico de 1889 á 90.

Accediendo a lo propuesto por la Comisión de progreso, digo, alumbrado, se acuerda poner dos faroles durante la época de verano en los jardines del campo de San Roque.

Nos alegramos, pues así ya le llegará el turno á la desventurada Puerta de Madrid.

La misma Comisión informa una instancia de

D. Angel García, aceptando la donación que este

hace al Ayuntamiento de los gastos de ensayo del

alumbrado eléctrico, y propone se amplie el experi-

mento á un largo trayecto de la calle Real con apa-

ratos fijos y apagando las luces de petróleo.

El Sr. Alvarez combate resueltamente dicho in-

forme por creer que el Sr. García no ha cumplido

en todas sus partes el contrato y pide se dé lectura á

este para demostrar que han dejado de observar se

algunas bases.

Los Sres. Freje y Alvarez estiman innecesaria

la lectura y sobre este punto concreto se generaliza

una pesada discusión que resume con gran fino el

Presidente accediendo á la moción del Sr. Alvarez.

Aparecen de rigurosa etiqueta en el salón los

Sres. Santiuste, Huertas y Olmos, ocupando el pri-

mero la Presidencia.

El Sr. Guedan, de la Comisión de alumbrado,

no ve inconveniente en que se retire el informe.

Departan largamente los ediles pero, como siem-

pre, sin salir del extrecho circuito en que acostumbran

á mantener sus discusiones, y dada lectura del con-

trato, se acuerda vuelva el dictamen á la Comisión

para que le remiende, es decir, modifique con vista

de lo informado por los Sres. Capitulares.

Abrimos aquí pequeño paréntesis para rendir un

tributo de admiración á la fecunda inventiva y ga-

llardo ingenio del Sr. Ondero, quien al intervenir en

el debate que nos ocupa, hubo de pronunciar con

marcado énfasis, las siguientes poéticas palabras.

Este asunto ya nos cuesta tres sesiones

sin contar un montón de discusiones.

Ignorábamos que en el Concejo hubiera poetas

y en verdad, que nos halaga conocer este poderoso

y colosal descubrimiento.

Se lee la nota de fondos que acusa una existencia

de 9.782 pesetas, 40 céntimos.

Se aprueba la cuenta del Pósito correspondiente

al ejercicio económico de 1888 á 89.

El Sr. Huertas se felicita del celo que en este

asunto ha desplegado la Comisión, y dice que las

operaciones verificadas alcanzan á 452 fanegas, de

las cuales se han repartido á los labradores de

Segovia, á quienes pertenece exclusivamente el por-

sito, 413, y el resto á los demás pueblos del partido.

El pósito, continúa, está costando dinero á los fondos

municipales por cuanto las creces no alcanzan á eu-

brir los gastos de administración, y como hay dis-

posiciones que autorizan se distraiga una parte de

esos bienes para convertirla en dinero, destinándola

á operaciones reproductivas, como socorrer con un

módico interés las necesidades de las clases desvali-

dadas, se permite llamar la atención del Ayuntamiento

por si estima aceptables sus propósitos.

El Sr. Guedan entiende que la Ley no autoriza lo que aconseja el Sr. Huertas. Rectifica éste insistiendo en sus primitivas apreciaciones y se acuerda que la Comisión estudie tal asunto y formule un proyecto para ilustrar la opinión de los ediles.

La presidencia dà cuenta de haber quedado interrumpido el paso por la antigua Carretera del Madrid en la parte que comprende el bosque de Riofrío y opina que debe reclamarse á quien corresponda el derecho á utilizar esta servidumbre.

El Sr. Huertas dice que al Ayuntamiento le es indiferente que los vecinos de la Losa y demás pueblos vengan á Segovia por esta ó la otra carretera.

Disiente de este parecer el Sr. La Calle, fundándose en que habiendo pertenecido la mata de Riofrío á la Comunidad y tierra de Segovia, quizá exista en la venta alguna condición que favorezca el paso por el bosque.

Tercian en el debate los Sres. Guedan y Freje haciendo historia retrospectiva en demostración de que algo debió estipularse en el contrato, y previa una ligera escitación del Sr. Alvarez para que se reclame del Patrimonio la supresión del impuesto de quince céntimos con que ha sido gravada cada carga de leña que se extrae del pinar de Valsain, se acuerda que la Comisión de propios examine los antecedentes que existen en el archivo y dictamine.

El Sr. Alvaro se congratula del resultado satisfactorio de una visita de inspección que acaba de girar á su distrito.

El Sr. Huertas pregunta á la Comisión nombrada hace cinco semanas para informar las cuentas relativas al deslinde de un pinar, si están satisfechos en totalidad los gastos originados y las dietas á los Sres. Comisarios.

Contestale extensamente el Sr. La Calle disculpando hasta cierto punto la apatía de la Comisión, pero el Sr. Huertas, no solo no se muestra satisfecho si que, de continuar el espíritu de obstrucción que impera en ciertas cosas, amenaza con acudir donde convenga, por suponer entraña gravedad este negocio.

El Ayuntamiento acuerda se presente el dictámen en la sesión próxima y á la vez que se reserva tratar este asunto el Sr. Huertas, lo hace también el Sr. Guedan de un cúmulo de cuentas, parte de ellas algo añejas, que, dice, tiene á su favor el Consistorio.

El mismo Sr. Huertas se queja de que la Comisión de Beneficencia no haya despachado una proposición que presentó hace cerca de un mes.

La Presidencia, reconiendo alusiones de este Señor Capitular, manifiesta que obra en la Alcaldía una lista de los asuntos que duermen el sueño del oido en diferentes Comisiones.

Y ahora viene lo que pudieramos llamar el true-no gordo.

Huertas. Bien sabido es de propios y extraños los sacrificios que se ha impuesto el Ayuntamiento, y que le han de traer á remolque muchos años, para la construcción de la línea férrea de Segovia á Villalva. Pues apesar de todos esos sacrificios, se ha dado el caso de que el viernes se privara la entrada en el andén á varias familias, entre ellas la del Señor Alcalde, permitiéndose en cambio á otras. Esto no ha podido menos de sorprenderme, como habrá extrañado seguramente al Ayuntamiento, y es necesario que conste el disgusto con que el Consistorio mira cierta clase de privilegios, por que de negarse á unos la entrada en el andén, debe cerrarse para todos y por honor del Ayuntamiento y honor también del pueblo, el Alcalde debe recibir y cumplimentar en su territorio, es decir, de puertas afuera de la Estación, y de ningún modo consentir que á Segovia se le haga ese desaire.

Choca aquí esos cinco, amigo Huertas, que ahora sí que te has portado como un héroe. Así, así té quiero yo ver siempre en el Cabildo y entonces me tendrás incondicionalmente á tu lado. Pero me parece que has omitido algún detalle y no es lógico devorar en silencio ciertas cosas.

Te lamentas, y con sobradísima razón, de los sacrificios que gravitan sobre el presupuesto municipal con la fabulosa subvención de los seis millones, y que opinas del que ahora nos impone la Compañía explotadora de la línea con las tapias levantadas en derredor de la Estación? No es triste que se prive á un pueblo entero del recreo de presenciar la llegada y salida de los trenes? Por qué se pretende hacer sentir sobre nosotros las consecuencias de uno ó varios hechos aislados? Esto si quis es gravoso en gran manera para un pueblo que se engalana con los timbres de muy noble, muy leal y muy pacífico. Pero á bien que si la familia del Alcalde no logró penetrar

en el andén, consúltese con que tampoco fué más afortunado *El Faro de Castilla*. Y aún habrá quien se queje amargamente de que *El Monitor del Comercio* tenga declarada cruda guerra á las famosas Compañías ferroviarias!... Los Sres. La Calle y Freje hacen suyas las quejas formuladas por su colega, y el Ayuntamiento no oculta su disgusto ante lo ocurrido con la venida de la Corte en la Estación, y por los privilegios que la Compañía viene tolerando en días ordinarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión; le obedece la *Comisión de Propiedad Pública*.

#### Sesión de 31 de Julio.

Trece Concejales, (mal agüero), asisten á la reunión Capitular que preside el Alcalde en cargos Sr. Santisteban.

Aprobada el acta de la anterior, excusa su injerencia en la Junta municipal, D. Evaristo González Ondero y le es admitida procediéndose á cubrir esta vacante, á la vez que la de otro Señor asociado que no lleva acreditado en esta Ciudad los dos últimos años.

De acuerdo con lo informado por la Comisión y el Arquitecto, se acepta la permuta de un terreno solicitada por la Superiora de las Hermanitas de los Pobres, con ventaja para este establecimiento benéfico, de un trozo de 300 y pico de metros en gracia al piadoso objeto á que lo destina.

La Comisión de alumbrado informa segunda vez una instancia del contratista de la instalación provisional de la luz eléctrica, insistiendo en que se verifique un nuevo ensayo en la calle Real, y se anuncie desde luego la subasta.

La simple lectura de este informe, provoca otra segunda discusión más cansada y soñolienta que la primera, donde la luz, lejos de fulgurar en la penetrante imaginación de los ediles, se oculta y desaparece al calor de las ideas, reinando en el debate por largo tiempo un caos de confusión y todo para concluir, después de una interminable serie de escarceos, prestando aprobación á aquel informe que, hablando en puridad, no acertamos á explicarlos como pudo deslumbrar á los ediles.

El Presidente de la Comisión de Beneficencia, acoje y propone se admite como ensayo el ofrecimiento que hace la Junta Directiva de la *Tienda-Asilo*, de suministrar alimentación sana y nutritiva por cincuenta y cinco céntimos diarios por plaza, á los asilados de *Sancti-Spiritus*.

Al pie del informe del Sr. Berzal, veuse tres votos particulares en contra, suscritos separadamente por los Sres. Alvarez, Romero y Rebollo. Extraño procedimiento que no pudo pasar desapercibido para el Sr. La Calle, quien calificándolo de verdadera anomalía, (como que el voto debió haberle formalizado tan solo el Sr. Berzal), propone se corrija en lo sucesivo este defecto para simplificar el orden de las discusiones.

El Sr. Berzal se manifiesta sorprendido al conocer la oposición de sus colegas, de los que dice que, á excepción de uno, no han asistido a las reuniones habidas con motivo de este asunto y defiende vigorosamente su dictamen, reservándose patentizar que la proposición de la *Tienda-Asilo* reporta un beneficio al erario municipal del cincuenta por ciento por lo menos.

El Sr. Alvarez explica su voto particular, fundándose en que no hace mucho tiempo se denegó otra proposición idéntica á la que se discute; que el Ayuntamiento se perjudica en ciento y medio diario por plaza; que los acoyidos están satisfechos de la asistencia y alimentación que ahora reciben, y que, al par que se altera el régimen interior del establecimiento, el cambio de comidas en nada puede favorecer á los asilados.

Refuta victoriósamente estos argumentos el Sr. Berzal, poniendo de relieve las ventajas que para el Ayuntamiento entraña la proposición de referencia, pues aceptándola, dice, se economizaría el sueldo de la cocinera y los desperfectos de menaje y mobiliario, que no son pocos, aumentándose á la vez la ración de los asilados.

*El Faro de Castilla* (al paño). Y no es ahorro también Sr. Berzal, la enorme cantidad de leña que se consume en el condimento de las comidas?

Rectifican los Sres. Alvarez y Berzal, habla para alusiones el Sr. Romero, y tras breves interrupciones de los Sres. La Calle, Huertas y Guedan, se somete á votación el siguiente punto.

¡Continúa como hasta aquí el suministro de los asilados de *Sancti-Spiritus*!

O en otros términos nos atreveremos á preguntar nosotros, ¿Se desecha la proposición de la *Tienda-Asilo* apesar de ser notorios los beneficios resultados que produce y desmintiendo que no há mucho ofrecimos solemnemente protegerla sacrificando en alguna manera nuestro erario?

Señores que dijeron SI: La Calle, Alvarez, Candamo, Bahín, Ondero, Guedan, Romero y Presidente.

Señores que dijeron NO: Berzal, Huertas, Freje, Olmos y Alvaro.

¡Oh! y que saludables enseñanzas para el pueblo!

Unos contribuyendo á fomentar la humanidad institución que se derrumba, aportando inapreciables beneficios al maltrecho tesoro Concejal, y otros resistiendo la protección quedemandada la *Tienda-Asilo*, con menoscabo de los intereses del Consistorio.

Verdad es que los pios sentimientos de algún edil le aconsejaron días atrás pedir auxilio para tan benévolo establecimiento, y en la votación ha querido demostrar su invariable y vigorosa consecuencia, y algo es algo.

El Sr. Freje pide se reclame á la Empresa constructora de la linea férrea de Segovia á Villalva, un terreno que le cedió el Ayuntamiento, inmediato á la Estación, ahora que con las tapias levantadas para el cerramiento de ésta, cosa de que no hay ejemplo en ninguna parte, se demuestra no pertenecer á la Compañía.

El Sr. Berzal dice que la cesión se hizo sin reservas por una fatalidad inconcebible, y deplora que en premio á tan generoso desprendimiento se prive ahora la entrada en el andén á los Sres. Capitulares.

Los Sres. Guedan y Candamo manifiestan que el terreno es de la propiedad del Municipio y que éste no debe pedir favores á la Empresa.

El Consistorio no toma acuerdo concreto, sobre este asunto, porque, como acontece en varias ocasiones, hubo de involucrarse con algún otro, y se da por terminada la sesión.

D. Lotero.

#### CARTA DE JUAN VERDADES

á su amigo Habla claro.

Segovia 2 de Agosto, 1889.

Mi querido Habla claro; ya tu carta llegó, por fin, á mis modestos lares, y a contestarte paso diligente.

aunque no lo merecen tus maldades.

¿Te extraña que las llame de ese modo?

Pues, de ello, la razón voy á probarte.

Tu nos dices que quieres á Segovia un millón, no de arrobas, de quintales, como en tiernas caricias y entre besos les dicen los chiquillos á sus madres; más el ciego carino que nos tienes, mal demuestra tu pluma, botarate, pues siempre en tus misivas nos zahieres y jamás en tus cartas nos aplaudes.

La tomas ahora con que nos quitaron la Zona militar! Y aunque quitasen al pueblo Segoviano la camisa

¿Qué te se importa a ti, di, badulaque?

Nuestro gusto será, que no queremos salir alborotando por las calles por zona ó regimiento más ó menos;

eso cuesta trabajo y dá pesares, mejor es con estóica paciencia aguantar indolentes nuestros males.

Y criticas á nuestros Diputados!

jallí van á ocuparse en nimiedades; otras cosas más graves les rodean;

ir á San Sebastián á refrescarse, ó cazar, ó pescar, ó hacer política y otras ocupaciones importantes

que no les dejan nunca ni un segundo



## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

**Banco agrícola  
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado a Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado a Cortes.—Sr. D. Francisco Pérez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado a Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco a hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

11, SAN FRANCISCO, 11.

**Coloniales y otros géneros****PEDRO GONZALO ALBERTOS.**

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

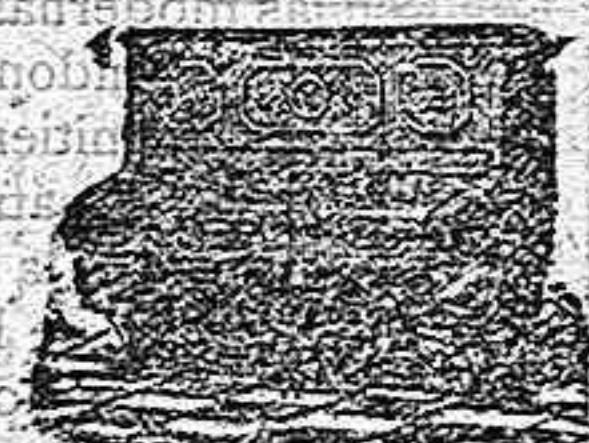
Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto, á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy refiendos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.



**VICTOR BERMEJO GILMARTIN,**  
*fabricante de pianos de manubrio.*

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado a esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristones y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.<sup>o</sup>

**Traspaso.**

Se traspasa con rebajas aceptables el Establecimiento Tienda de frutos coloniales de la Sociedad Cooperativa la "Luz," en cuyo local Calle de Juan Bravo número cuatro, pueden presentarse proposiciones por escrito hasta el día tres del corriente Agosto.

**Se vende una casa,**

Plazuela del Castillejo, núm. 7, consta de planta baja, principal y segundo, con corral. Para tratar de ella con D. Pedro Ortiz, calle Juan Bravo, 38, Ferretería.

**Clases de repaso**

EN Clases de repaso se imparten secciones de las asignaturas de ciencias exactas.

Juan Bravo, 18.

**PELADERA.****TEJERÍA MECÁNICA****HIJOS DE CARRAL.**

Ladrillos de todas clases: teja curva y plana, baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro.

Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

**ANTIPIRINA DEL DR. SABATÉ.**

No tiene rival en el tratamiento de la fiebre, dolor y hemorragías.

Depósito en Segovia, Farmacia del Licenciado Sanz Alvaro.

Muerte y Vida, 6.

**PARA CURARSE LOS TÍSICOS**

Deben tomar las famosas Pildoras Antisépticas del Dr. Audet, que calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y avivan el apetito. Remedio para quince días, 10 pesetas. Botica del Licdo. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

Se vende una Charret

en perfecto estado de conservación, de construcción francesa.

En la imprenta de este periódico se darán mas detalles.

**GUIA DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA**

por

**PEDRO HERNANDEZ USEROS.**

Se vende en todas las librerías de esta Ciudad, al precio de 1 peseta, 50 céntimos ejemplar, en rústica y en la calle de San Juan núm. 10.

A 1 peseta, para las personas que con el anuncio de sus profesiones, fábricas, productos, etcétera, hayan utilizado un tercio de página de dicho libro.

0'75 para los que hayan ocupado dos tercios de página.

0'50 para los que utilizaron página completa.

**NO TIENEN RIVAL EN SEGOVIA****los excelentes vinos de mesa**

DE

**PEDRO RIBAS.**

Se sirven embotellados y á domicilio á siete pesetas la arriba, devolviendo el casco.

**CALLE DEL CARMEN, NUM. 28,****CONFITERIA Y CERERIA****Manuel Moreno.**

26—Juan Bravo—26

Se alquilan ambientes para viático, bolas y cirios de todas clases á precios modicos, cera de colmena, garantizada por su solidez y buena construcción.

Se hacen ramilletes y dulces de todas clases con esmero y equidad.

**Se vende una casa**

en esta capital, calle de San Quirce, núm. 5.—El Proenador D. Segundo Sastre, Ancha, 2.—admiten proposiciones.

**Venta**

de una carretela, un faetón propio para niños (cuatro asientos), con caballería menor, una jardinería, una tartana, un bolquete y un carro de los llamados de ubio.

Para tratar, Luis Gomez, taller de cerrajería en la calle de la Plata.—Segovia.

**Camisería Madrileña.**

Cinteria, 11.—Esquina á la Plazuela de Corpus.

Se acaba de recibir un bonito surtido en percales finos para camisas. Un gran surtido de corbatas, toquillas y punos, calcetines, medias, chaquetillas bordadas, toquillas y camisetas finas para verano. Una bonita colección en capotas, sombreros y gorros finos.

Especialidad en la confección de ropa blanca para señoras, gran surtido en chambres, enaguas, pantalones, camisas, matinees y otra infinidad de artículos del reino y extranjeros.

Especialidad en el corte de camisas para caballeros y niños.

Se garantiza el corte.

11—Cinteria—11